



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

ACTA DE INICIO

Código	Página
213-F-11-ASJU-01	i
Fecha	Versión
Junio de 2010	2

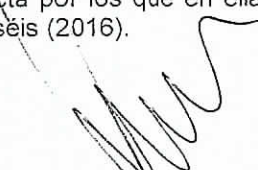
CONTRATO DE OBRA No. 261 de 2015 ACTA DE INICIACIÓN.

CONTRATISTA: CONSORCIO CONCORDIA 2015
OBJETO: Ejecutar la primera etapa de obra, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, para la intervención de reforzamiento estructural de la Plaza de Mercado de la Concordia, la construcción de la Galería Santafé y su entorno inmediato, ubicada en la carrera 1 B No. 14-62 (antigua) – Carrera 1 B No. 12C-62 (nueva). De la ciudad de Bogotá.
VALOR DEL CONTRATO: \$5.752'715.080 (cinco mil setecientos cincuenta y dos millones setecientos quince mil ochenta pesos M/Cte).
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 29 de diciembre de 2015.
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS: 28 de enero de 2016.
PLAZO: Nueve (9) meses
DISPONIBILIDAD: CDP No. 450 del 09/10/2015 por valor de \$5.967'063.322.
REGISTRO: CRP No. 1080 del 29/12/2015 por valor de \$65.752'715.080.
FECHA DE INICIACION: 28 de marzo de 2016.
FECHA DE TERMINACION: 27 de diciembre de 2016.
INTERVENTOR: CONSORCIO SAN ANDRES IPC.
 Contrato de Interventoría No. 256 de 2015

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016), se reunieron, el Arquitecto JORGE ENRIQUE MARTINEZ FONSECA, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.169.883 de Pereira, quien actúa como representante legal del CONSORCIO CONCORDIA 2015 con Nit 900921219-2 como Contratista de Obra; el señor LUIS CARLOS GALVIS VELASCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.297.471 de Bucaramanga quien actúa como representante legal del CONCORCIO SAN ANDRES IPC con NIT. 900921092-4 como Interventor de Obra y el Arquitecto MIGUEL ANGEL VILLAMIZAR VEGA, quien actúa como Supervisor, por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, acordaron suscribir la presente ACTA DE INICIACION del Contrato de Obra No. 261 de 2015

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016).


JORGE ENRIQUE MARTINEZ FONSECA
 Representante legal
 CONSORCIO CONCORDIA 2015


LUIS CARLOS GALVIS VELASCO
 Representante legal
 CONCORCIO SAN ANDRES IPC


MIGUEL ANGEL VILLAMIZAR VEGA
 Supervisor
 INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTIURAL

2016/04/16
 g. joana

ELABORÓ: Asesoría Jurídica	REVISÓ: Subdirección General	APROBÓ: Dirección General
----------------------------	------------------------------	---------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

ACTA DE INICIO

Código	Página
213-F-11-ASJU-01	1
Fecha	Versión
Junio de 2010	2

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 256 de 2015 ACTA DE INICIACIÓN.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN ANDRES IPC

OBJETO: Realizar la Interventoría técnica, administrativa y contable para la ejecución de la primera etapa de obra, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, para la intervención de reforzamiento estructural de la Plaza de Mercado de la Concordia, la construcción de la Galería Santafé y su entorno inmediato, ubicada en la carrera 1 B No. 14-62 (antigua) – Carrera 1 B No. 12C-62 (nueva). De la ciudad de Bogotá.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 596'376.000 (quinientos noventa y seis millones trescientos setenta y seis mil pesos M/Cte).

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 28 de diciembre de 2015.

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS: 12 de enero de 2016

PLAZO: Nueve (9) meses

DISPONIBILIDAD: CDP No. 451 del 09/10/2015 por valor de \$596'706.332

REGISTRO: CRP No. 1058 del 28/12/2015 por valor de \$596'376.000

FECHA DE INICIACIÓN: 28 de marzo de 2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de diciembre de 2016

SUPERVISOR: MIGUEL ANGEL VILLAMIZAR VEGA
Profesional Universitario IDPC

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016), se reunieron, el señor LUIS CARLOS GALVIS VELASCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.297.471 de Bucaramanga quien actúa como representante legal del CONSORCIO SAN ANDRES IPC con NIT. 900921092-4 como interventor de obra y el Arquitecto MIGUEL ANGEL VILLAMIZAR VEGA, quien actúa como Supervisor, por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, acordaron suscribir la presente **ACTA DE INICIACIÓN** del Contrato de Interventoría No. 256 de 2015

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016).

LUIS CARLOS GALVIS VELASCO
Representante legal
CONSORCIO SAN ANDRES IPC

MIGUEL ANGEL VILLAMIZAR VEGA
Supervisor
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

*Pos 104/16
9:50 am*

ELABORÓ: Asesoría Jurídica	REVISÓ: Subdirección General	APROBÓ: Dirección General
----------------------------	------------------------------	---------------------------